



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos.

UNIVERSIDAD DE CALDAS

Nit: 890801063

ORDEN DE COMPRA

Vigencia 2016

Reporte: CTUNCTOD
V.1002
CARLOS ALBERTO CARDENAS
Página 1 de 2
01/12/2016 09:54:47

ODC No. 918

FECHA 30/11/2016
CONTRATISTA REACTIVOS EQUIPOS Y QUIMICOS LIMITADA
NIT/C.C. 800157163
DIRECCIÓN AV SANTANDER 10 E 30
TELÉFONO 3312209
CENTRO DE GAST VICERECTORIA ACADEMICA

OBJETO GENERAL INSUMOS DE LABORATORIO. SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y DE DOCENCIA, EN ARAS DEL OPORTUNO SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE BIOQUIMICA Y HOSPITAL VETERINARIO.

# Item	Detalle Elementos	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vlr.Ant.IVA	Valor IVA	Valor Total
7185	LAMINA CUBREOBJETOS-DE 22 X 40 CAJA X 100 MARCA GLASS-LAB	CAJA	5.00	4,350.00	21,750.00	3,480.00	25,230.00
	Detalle LAMINA CUBREOBJETOS-DE 22 X 40 CAJA X 100						
10093	ETANOL ABSOLUTO	LITRO	4.00	88,000.00	352,000.00	56,320.00	408,320.00
	Detalle ETANOL ABSOLUTO P ANALISIS ACS						
17446	PARAFINA	LITRO	10.00	87,000.00	870,000.00	139,200.00	1,009,200.00
	Detalle PARAFINA EN BLOQUE X K						
18020	COLESTEROL HDL	UNIDAD	1.00	39,000.00	39,000.00	0.00	39,000.00
	Detalle COLESTEROL HDL PRECIPITANTE 50 ML						
11749	COLESTEROL	UNIDAD	1.00	85,000.00	85,000.00	0.00	85,000.00
	Detalle COLESTEROL LDL PRECIPITANTE						
18020	COLESTEROL HDL	UNIDAD	1.00	587,000.00	587,000.00	0.00	587,000.00
	Detalle COLESTEROL HDL DIRECTO 80 ML						
24018	TRIGLICERIDOS	UNIDAD	1.00	416,000.00	416,000.00	0.00	416,000.00
	Detalle TRIGLICERIDOS ENZIMATICOS ESPECTROF						
11749	COLESTEROL	UNIDAD	1.00	342,500.00	342,500.00	0.00	342,500.00
	Detalle COLESTEROL ENZIMATICO TOTAL X 500 ML						
10000	GUANTE NITRILO	UNIDAD	2.00	27,000.00	54,000.00	8,640.00	62,640.00
	Detalle GUANTE NITRILO TALLA S CAJA X 50						
10000	GUANTE NITRILO	UNIDAD	3.00	27,000.00	81,000.00	12,960.00	93,960.00
	Detalle GUANTE NITRILO TALLA M CAJA X 50						
9279	LAMINA PORTAOBJETOS	UNIDAD	10.00	3,200.00	32,000.00	5,120.00	37,120.00
	Detalle LAMINA PORTAOBJETOS 75X25 MM						
17591	ANILLO DE INCLUSION - PAQUETE X 500 MARCA OSS	UNIDAD	3.00	60,000.00	180,000.00	28,800.00	208,800.00
	Detalle ANILLO DE INCLUSION - PAQUETE X 500						
16563	WRIGHT	UNIDAD	1.00	60,800.00	60,800.00	0.00	60,800.00
	Detalle WRIGHT SOLUCION COLOTRANTE FCO X LT						
16492	XILOL	UNIDAD	3.00	32,000.00	96,000.00	5,120.00	101,120.00
	Detalle XILOL INDUSTRIAL X GALON						
4960	ALCOHOL	BOTELLA	3.00	25,000.00	75,000.00	12,000.00	87,000.00
	Detalle ALCOHOL ETILICO 95% X G						
				Total Elementos	3,292,050.00	271,640.00	3,563,690.00

ANEXOS SCP N° 2819 ELABORÓ: CARLOS ALBERTO

VALOR TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE *** (\$3,563,690) , .

SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA URIBE MARQUEZ JORGE MARIO - 10266594

CLÁUSULAS

SIRVASE SUMINISTRAR A: :
UNIVERSIDAD DE CALDAS - VICERRECTORÍA ACADÉMICA

FORMA DE PAGO :
LA UNIVERSIDAD CANCELARA AL PROVEEDOR EL VALOR DE LA FACTURA DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA, PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos.

UNIVERSIDAD DE CALDAS

Nit: 890801063

ORDEN DE COMPRA

Vigencia 2016

Reporte: CTUNCTOD

V.1002

CARLOS ALBERTO CARDENAS

Página 2 de 2

01/12/2016 09:54:47

ODC No. 918

FECHA 30/11/2016
CONTRATISTA REACTIVOS EQUIPOS Y QUIMICOS LIMITADA
NIT/C.C. 800157163
DIRECCIÓN AV SANTANDER 10 E 30
TELÉFONO 3312209
CENTRO DE GAST VICERECTORIA ACADEMICA

PLAZO

EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARÁ ESTA ORDEN CONTRACTUAL ES DE 20 DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACIÓN.

LUGAR DE ENTREGA

EL LUGAR DE ENTREGA SERÁ LA UNIVERSIDAD DE CALDAS - VICE ACADÉMICA > LAB DE BIOQUIMICA Y HOSPITAL VETERINARIO.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y E:

LA PRESENTE ORDEN SE PERFECCIONA CON LA FIRMA DE LAS PARTES. PARA SU LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN, REQUIERE LA APROBACIÓN DEL RESPECTIVO COMPROMISO PRESUPUESTAL.

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CO:

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y COMPROMISO ÉTICO: EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE QUE ÉL (PERSONA NATURAL) O EL REPRESENTANTE LEGAL, LOS SOCIOS, SU JUNTA DIRECTIVA Y LA SOCIEDAD NO ESTÁN INCURSOS EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD CONSAGRADAS EN LAS LEYES COLOMBIANAS QUE IMPIDAN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, Y QUE EN CASO DE SOBREVENIR ALGUNA DE ELLAS, CEDERÁ EL CONTRATO PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA UNIVERSIDAD O, SI ELLO NO FUERE POSIBLE, RENUNCIARÁ A SU EJECUCIÓN. EN CONSONANCIA CON LO ANTERIOR, DEJA ESPECIAL CONSTANCIA QUE ACTUALMENTE SI ___ NO ___ ES SERVIDOR PÚBLICO Y QUE SI ___ NO ___ TIENE VÍNCULOS DE PARENTESCO, HASTA EL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS NIVELES DIRECTIVO, ASESOR O CON LOS MIEMBROS DE LA JUNTA O CONSEJO DIRECTIVO, O CON LAS PERSONAS QUE EJERZAN EL CONTROL INTERNO O FISCAL DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS.

IGUALMENTE MANIFIESTA QUE SE COMPROMETE A ACTUAR CON RECTITUD, IDONEIDAD, RESPONSABILIDAD, RESPETO Y EFICIENCIA; A EXIGIR DE SU PERSONAL IGUAL CONDICIÓN Y A NO DESARROLLAR NINGUNA CONDUCTA QUE ATENTE CONTRA LOS REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS Y PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL.

VIGESIMA SEGUNDA COMPROMISO ETICO :

El contratista manifiesta como compromiso ético que se compromete a actuar con rectitud, idoneidad, responsabilidad, respeto y eficiencia, a exigir de su personal igual condición y a no desarrollar ninguna conducta que atente contra los reglamentos universitarios y principios de la contratación estatal.

SUPERVISIÓN

LA SUPERVISIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR: JORGE MARIO URIBE MÁRQUEZ, AUXILIAR DE LABORATORIO, VICE ACADÉMICA O QUIEN HAGA SUS VECES.

EL SUPERVISOR EJERCERÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

1. RECIBIR EL BIEN O SERVICIO CONTRATADO, CONSTATANDO QUE SE ENCUENTRE EN BUENAS CONDICIONES O QUE EL SERVICIO HAYA SIDO ADECUADAMENTE PRESTADO, SIN QUEJA POR PARTE DE LOS USUARIOS.
2. DILIGENCIAR EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN.
3. HACER AL ORDENADOR LAS RECOMENDACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS.
4. EN LOS CONTRATOS DE TRACTO SUCESIVO, POR CADA PAGO DEBERÁ DILIGENCIAR EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN.
5. REQUERIR POR ESCRITO AL CONTRATISTA, CUANTAS VECES SEA NECESARIO, CUANDO INCUMPLA ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS E INFORMAR AL ORDENADOR DEL GASTO CON COPIA AL LÍDER DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL.

ASÍ MISMO, EL SUPERVISOR DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES Y DEBERES DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY 1474 DE 2011.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

		Rese								
Tipo	CDP	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Vigencia	2016	Número	1738	Acta	0	Fecha	05/08/2016
Proyecto	102030014007-	DESARROLLO ACADEMICO -FONDO DE APOYO	RED INSTITUCIONAL DE LABORATORIOS							
Area	Imputación		Recurso		Valor					
010000	VICERECTORIA ACADEMICA	241137050001001	RED INSTITUCIONAL DE LABORATORIOS	20	PROPIOS	90,000,000.00				

REGISTRO PRESUPUESTAL

		Rese								
Tipo	ODC	ORDENES DE COMPRA	Vigencia	2016	Número	918	Acta	0	Fecha	30/11/2016
Proyecto	102030014007-	DESARROLLO ACADEMICO -FONDO DE APOYO	RED INSTITUCIONAL DE LABORATORIOS							
Area	Imputación		Recurso		Valor					
010000	VICERECTORIA ACADEMICA	241137050001001	RED INSTITUCIONAL DE LABORATORIOS	20	PROPIOS	3,563,690.00				

LONDOÑO BETANCOURT ORLANDO
Ordenador del Gasto

FABIO IVAN MARIN RUEDA
Representante Legal

URIBE MARQUEZ JORGE MARIO
Interventor/Supervisor